Barranquilla, 30 de Noviembre del 2022

Dr:
CARLOS CERVANTES SANJUAN
ASESOR
SUPERVISOR

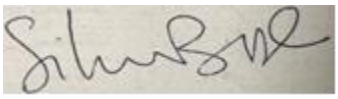
ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato N° CD-11-2022-3923. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA EN LA GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato lo siguiente Correspondiente al 30 de noviembre del 2022.

Obligación Contractual	Producto
1. Recibir llamadas de la línea de vida de salud mental.	Realice 16 turnos en línea de la vida y de salud mental, en los que se activó ruta de atención en salud mental, se brindó primeros auxilios psicológicos y acompañamiento para resolver las solicitudes hechas por usuarios.
2.Realizar visitas domiciliarias de los eventos de mortalidad.	Se realiza seguimiento e intervención a los casos de intentos de suicidio, ideas suicidas, depresión y toda afectación de salud mental, con intervención primaria psicológica y acompañamiento hasta derivar el caso donde lo requiera.
3.Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la Institución asignada.	Se realizo seguimientos a los diferentes casos asignados en las IPS Disama, Oinsamed, Reina Catalina, Bonnadona, Centro, Costa, Prado, Merced, CGN, Asunción, Caribe, Atenas, Fracturas, Murillo, CARI, MiRed. entre otras.
4.Realizar Búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública.	Se realizo búsqueda activa de los eventos de interés en salud pública y se notificó.
5.Participar en la realización de los COVE y unidades de análisis.	En el tiempo definido no hubo asignación.
6.Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad en la línea de vida frente a la salud mental.	Se realiza asesoría a usuarios en la línea de la vida, entre ellas verificación de seguridad social, puntos de atención por urgencia, intervención de crisis, activación de ruta de atención en salud

	mental, seguimiento a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, intento de suicidios, seguimiento a pacientes en uci, hospitalización y urgencia, notificación de eventos de interés en salud pública
7.Apoyar en los diferentes eventos masivos que hace presencia la Secretaría Distrital de Salud	En el tiempo definido no hubo asignación.
8.Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato contractual.	Recepción pqrs de usuarios, se clasifica según sea la solicitud, se brinda asesoría, gestión y solución a solicitudes. Seguimiento a pacientes hospitalizados por COVID19 en UCI, DENGUE, hospitalización y urgencias. Reporte en base de datos de pacientes fallecidos positivos y sospechosos, actualización de base de datos COVID19. Verificación de estado de afiliación de los usuarios para diferentes tramites.

Cordialmente,



SILVANA MARGARITA BARAKE BOJANINI
CC. 22.468.218 de Barranquilla
Celular: 3013684577